

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.063 1.-

RETIRO: 13 SEP 2017

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) CLAUDIA SALGADO GUTIERREZ, RUT.: N° 13.374.137-2;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Resolución Exenta N° 1707346156 de fecha 12 de Septiembre de 2017 otorgada por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule;
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Almacén y Rotisería" a la contribuyente Doña Claudia Salgado Gutierrez, Rut. 13.374.137-2, domiciliada en Población Calle Bernardo Ohiggins N° 870 de la Comuna de Retiro por el periodo Julio a Diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIANA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



CESAR DA BRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario